

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1055

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: **Mes del Arte Fuego**ino, llevado a cabo entre los días 6 y 29 de julio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Fadul.** (4.648-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la presentación del Mes del Arte Fuegoino, a realizarse del 6 al 29 de julio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Mes del Arte Fuegoino, que se realizó del 6 al 29 de julio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Mes del Arte Fuegoino, que se realizó del 6 al 29 de julio de 2012, en la ciudad capital de la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de que el Museo de Arte Fuegoino –MAF–, con el fin de difundir el arte contemporáneo fueguino, haya organizado el Mes del Arte Fuegoino, juntamente con el Museo de Arte Contemporáneo de la provincia de Salta –MAC–. En dicha exposición, que se realizó entre los días 6 y 29 de julio en la planta principal del Museo de Arte Contemporáneo de la ciudad de Salta, se presentaron veintisiete proyectos, obras de arte, registros fotográficos, espacios expositivos, performances, instalaciones e intervenciones de espacios públicos, de artistas fueguinos que brindaron la posibilidad de compartir su arte con el pueblo salteño. Por todo lo expuesto y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, los señoras y señores diputados han decidido dictaminarlo favorablemente.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la presentación del Mes del Arte Fuegoino, que se llevará a cabo en la ciudad de Salta, provincia de Salta, entre los días 6 y 29 de julio del año 2012.

Liliana Fadul.